

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO *** ADMINISTRADOR: D. PERFECTO ALVAREZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN

España un trimestre. ptas. 1'25 Extranjero » 2'50

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 y 30 DE CADA MES

Anuncios á precios convencionales

No se devuelven originales aun cuando no se publiquen

Imprenta habemus

a tenemos imprenta

s algo más una imprenta que una máquina que se puede adquirir siempre que se reunen media docena de hombres de buena fé y desinteresadamente se desprenden de un puñado de miles de pesetas. Es mucho más: es, para el Término en que ejerce su acción, prueba inequivoca de que sus habitantes procuran ponerse à la altura de las exigencias de la época à los que los impulsan los adelantos de la civilización: es la voz del literato que procura llevar al ánimo de todos el buen gusto en el decir: es la voz del jurisconsulto que desenreda las enmarañadas cuestiones de nuestra legislación para hacerlas intelegibles aún á aquellos que carecen de la más rudimentaria instrucción: es la voz del astrónomo que, en sus observaciones nocturnas, procura sorprender y sorprende los secretos de los cuerpos celestes para presentárnoslos en forma de provechosos pronósticos: es en donde se imprime la plegaria que, por medio de sus intercesores, elevamos cotidianamente al Dios de las alturas: es la voz del médico dando sanos consejos para conservar la salud y hacer la vida más llevadera: es la voz del comerciante y del industrial con que pregonan la bondad de sus productos: es la que lleva

al agricultor el conocimiento de los aparatos más modernos para beneficiar las tierras con menos trabajo y que produzcan sus más abundantes y sazonados frutos: es la voz del matemático que en el retiro de su estudio resuelve los problemas abstractos que luego aprovecha y aplica á la agricultura, industria, comercio y navegación: es la que en rítmicos renglones canta el poeta en cadenciosas estrofas sus pensamientos: es en donde se imprimen las notas con que el músico, en el lenguage universal, arranca entusiastas aplausos a los diletantes: es, en este caso, en la que hoy se tira este número, el defensor de los intereses materiales y morales de este Partido judicial, tan injustamente olvidado de los representantes y poderes públicos de abajo, del medio y de arriba, recordándolo solo para inscribirlo en el padrón de los deberes, haciendo siempre caso omiso del de los derechos.

Aprovechando el feliz acontecimiento de tirarse por vez primera en imprenta propia el CAS-TR POL, envía un afectuoso saludo a todos sus suscriptores, en nombre de la redacción, su dide aspirantes que reunian cuantas concretas

Claudio Luanco.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Excmo. Senor:

El Ayuntamiento y Junta de asociados del concejo de Castropol, en la provincia de Oviedo, cumpliendo un acuerdo tomado en sesión del día 28 de Octubre último, recurren ante V. E., y respectuosamente
exponen: que la Real Orden de 21 de Septiembre, que
dispone que los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos las cantidades necesarias para dotar las plazas de Médicos titulares con arreglo á la categoría y
sueldo que por clasificación les corresponda, debe
quedar sin efecto en cuanto al Ayuntamiento reclamante, por lo menos, por las razones que se pasa á consignar; declaración que V. E. se ha de servir no denegar,
en consideración, además, á que esta Corporación no
tiene recursos para utilizar la vía contenciosa.

La ley Orgánica Municipal, faculta á los Ayuntamientos para hacer el nombramiento de sus empleados, y para asignarles el sueldo que han de disfrutar; y encargados de la administración y gobierno económico del pueblo, conforme á los principios contenidos en aquella Ley, no puede la misma admitir que se derogen sus preceptos por meros acuerdos de la Junta de Patronato de Médicos y Reales Ordenes encaminadas á protegerlos. Sus facultades están garantidas por el artículo 84 de la Constitución del Estado y no pueden ser mermadas sinó por otras leyes votadas en Cortes, conforme á su artículo 18, antes bien, debe considerarse nulo é ineficaz cuanto se disponga y que sea contrario á las atribuciones de los municipios en la materia que nos ocupa, en vista de lo preceptuado en los artículos 4.º y 5.º del Código Civil.

Este Ayuntamiento tiene cubiertas dos plazas de Médicos con sueldo fijo y término pendiente; y conforme á la Ley del contrato, esos médicos no pueden disfrutar, por ahora, de mayor retribución.

La Corporación reclamante no rescindió ese contrato, ni lo prorrogó indefinidamente, no siendo aplicable á ella, por tanto, la Orden Circular de 22 de Octubre de 1904, que en ningún caso tendrá fuerza obligatoria. Así es que, aquel contrato está en vigor y las partes deben cumplirlo.

La situación angustiosa de este Municipio, la pobreza de sus habitantes y la carencia de recursos para cubrir sus gastos, no permiten el aumento de sueldo á los Médicos titulares. Ni sería acertado elevar el sueldo de unas plazas que hasta aquí fueron provistas con el que actualmente gozan, con concurrencia de multitud de aspirantes que reunían cuantas condiciones pudiera desear el más exigente.

Por eso, la Junta municipal, está en el caso de que no se grave el presupuesto con aumentos innecesarios, que harta labor tiene con arbitrar recursos con que cubrir sus atenciones imprescindibles, pues los

pueblos que constituyen este Municipio tienen en el más completo abandono, caminos, puentes, calles, abrevaderos, y tienen desatendidos servicios interesantes por no disponer de una sola peseta; y á pesar de sus esfuerzos y de sus gestiones, apremiando inconsideradamente á los morosos (con gran dolor por cierto), no se ha logrado aún obtener la efectividad de las contribuciones, existiendo un descubierto de muchos miles de pesetas, insoportable ya y sin esperanza de enjugarlo, todo lo cual es causa de que los ciudadanos desesperen de que mejore su situación y emigren familias enteras á las Américas, buscando otro país en donde puedan vivir sin tanta carga. ¿Cómo, pues, el Ayuntamiento de este concejo, ha de consentir sin protesta que de tal manera y sin causa que lo justifique se eleve la cifra de sus gastos?

Y entrando en otra clase de consideraciones, no puede admitir tampoco que así se invadan sus peculiares y exclusivas atribuciones; y para más vejamen, se le obliga á pasar por que los Médicos se clasifiquen y señalen el sueldo que han de disfrutar y haya que pagarlo, convirtiendo á las Corporaciones en meras agencias ejecutivas, ú oficinas de recaudación de tributos, con la resposabilidad de satisfacerlos, y sin derecho á administrar y gobernar el concejo, que es la alta misión de la institución, según la Ley.

Precisamente cuando hay tendencias á reclamar para las Corporaciones municipales la autonomía que necesitan para el desenvolvimiento de proyectos que mejoren su situación, es cuando de un modo autoritario, y sin la debida reflexión, se les priva por la Junta de Patronato de las prerrogativas concedidas por la Ley y se les desposee de atribuciones y derechos indiscutibles, halagando egoismos y hasta desvirtuando uno de los principales fines perseguidos en la nueva Instrucción de Sanidad, que es el de hermanar al municipio con el Médico, aumentando la independencia de éste, pero sin erigirle en entidad superior á aquel, como resultará si se imponen á los Ayuntamientos los acuerdos de tal Junta, como se pretende.

Si se examinan con detención la Instrucción de Sanidad y el Reglamento de Médicos titulares publicado por Real Decreto de 11 de Octubre de 1904, á poco que se fije la atención en los artículos que tratan de las clasificaciones, se vé con claridad que no se refieren á la dotación que forzosamente hayan de pagar los municipios á las plazas que sostienen, ni que el Ayuntamiento tenga que señalar el sueldo que acuerde la Juuta; por el contrario, se respeta la libre contratación. Fuera de esto, lo mismo que los Ayuntamientos, según el artículo 45 del Reglamento de Médicos titulares, no podrán disminuir en su presupuesto la consignación que tengan para la retribución de los Médicos, sin la formación del oportuno expediente en el que se justifique la necesidad de la medida, tampose les puede obligar forzosamente á aumentar las consignaciones en la cantidad que á los mismos Médicos y á su Junta de Patronato convenga fijar.

En el caso del Municipio de Castropol están la inmensa mayoria de los de España, y por eso la medida de declarar en suspenso la Real Orden de 21 de Septiembre, reviste interés general y será reparadora de ese mal que se sufre, porque siendo difícil dar efectividad á los presupuestos sin aquel aumento, con él es imposible la vida; y como V. E. siempre esté propicio á contribuír al bien de la nación, se le

Suplica en nombre del Ayuntamiento y Junta municipal se sirva declarar en suspenso la Real Orden de 21 de Septiembre último, comunicándolo así al señor Gobernador Civil de Oviedo, á fin de que la dotación de los Médicos del concejo de Castropol sea la consignada en los contratos que rigen y que en tal sentido se entienda modificado el presupuesto de gastos.

Gracia que esperan obtener de V. E. cuya vida

guarde Dios muchos años.

Consistoriales de Castropol, Noviembre 8 de 1906.—La suscribe el Alcalde.

Ayuntamiento de Castropol

Seción ordinaria del Avintamiento de 21 de

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de 21 de Octubre de 1906

A propuesta del concejal D. Rafael Pérez se acordó, que por la Comisión correspondiente, se averigüe é informe al Ayuntamiento lo que tengan de cierto las quejas de algunas personas sobre abusos de pesas y medidas en algunos comercios.

Por indicación del concejal Sr. Méndez de la Torre, el Sr. Presidente prometió que se daría cuenta en la sesión próxima acerca del estado del expediente sobre contención del pueblo.

A instancia de dicho concejal, manifestó el señor Presidente que se pasaría muy pronto á reconocer los desperfectos de la fuente de Riocomaxe.

A preguntas del mismo concejal, manifestó el señor Presidente que, si bien falta llevar algún libro de Contabilidad de los que previenen las disposiciones vigentes, es porque no hay contador que pueda cumplir con esa obligación.

El Sr. Presidente manifestó que la escuela de Tol se halla vacante, y se acordó proponer un maestro á la Junta provincial.

Vistos por el Ayuntamiento los tipos y condiciones redactados para efectuar la subasta del impuesto de consumos para el año 1907 y siguientes, acordó prestarles su aprobación, mandando se anuncie la subasta con la anticipación y requisitos que establece el Reglamento.

Dióse cuenta de las listas de pobres, y se acordó que pasasen á la comisión respectiva para su exámen y rectificación si fuese procedente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Cura de Piñera denunciando el mal estado del puente de Cotapos, se acordó que la Comisión de caminos reconozca dicho puente y proponga las reparaciones necesarias para acordar lo que proceda.

También acordó convocar á la Junta municipal para darle cuenta de un oficio del S. Gobernador cicil devolviendo el presupuesto formado para 1907, á fin de que se eleve el sueldo á D. Edmundo Schelly á 1.500 pesetas, y se consigne dotación para un inspector veterinario, manifestando además haber desestimado el recurso de alzada interpuesto contra el aumento de sueldo hecho al médico D. Benjamín Vázquez.

Dióse cuenta de una instancia del Sr. Cura de Figueras exponiendo que para premiar los muchos beneficios concedidos por D. Socorro Sánchez de García, y prévia licencia del Iltmo. Sr. Obispo, autorizándole para la construcción de un nicho que avanzará sobre terreno perteneciente á la Iglesia, y solicita que se acuerde lo procedente sobre el asunto. El Ayuntamiento acordó devolver á dicho Sr. Cura, la mencionada solicitud, y que contiuúe la construcción del referido nicho, toda vez que no es atribución del Ayuntamiento intervenir en la obra de que se trata.

Con lo cual se dió por terminada la sesión.

Un buen acuerdo de nuestro Ayuntamiento

En la sesión por nuestra Corporación municipal celebrada en 25 del corriente, se le dió cuenta de una Comunicación del Alcalde de Vivero, trascrita al nuestro por el de Luarca, indicando la conveniencia del nombramiento de una Comisión que, desprovista de prejuicios, se reuna en Madrid, para gestionar lo conducente al logro de nuestro suspirado ferrocarril de la costa, por resultar muy propicia la ocasión presente á causa de haber entrado en período de calma las pasiones que tan enconadas había dejado el fracaso de las asambleas de Vega de Ribadeo y de Madrid, y porque, además, hay fundadas noticias ahora del apoyo que á la obra se ofrece en altas regiones.

Tras ligera deliberación, recayó acuerdo unánime, nombrando á nuestro amigo y colaborador D. Victoriano García de Paredes para que represente á este concejo, asociándose, al efecto, á los demás vocales de la Comisión.

Nos parece acertado el nombramiento, porque dicho amigo nuestro conoce como el primero los deseos y aspiraciones de Castropol, y no habrá seguramente de perdonar medio, para que en la medida de lo posible, seamos bien servidos, y no como hasta aquí yendo uncidos al carro de nadie.

co más -- con que me proponeo amenizar pronto estas

A TOGI

chunebishir

li enhorabuena

Alla va, franca y leal, muy sincera y muy formal, á la plena luz del Sol, mi enhorabuena cordial para darle cuen al valiente CASTROPOL.

office violation Periódico regional an de que se ele impreso en otro distrito, aunque no parezca mal, siempre resulta un poquito..... un poquito desigual.

Pero sé de buena tinta el que, con sólo tu renta, te has agenciado una imprenta y hasta tendrás una quinta sino te marra la cuenta.

Y te digo francamente, que en el sentir de la gente, diste un paso de gigante siguiendo acertadamente el buen camino adelante.

Esta es la pura verdad, aunque parezca novela, al ver la facilidad con que dejas la tutela y te haces mayor de edad.

Con tu saneada rentita aún después te sobra guita para hacer una merienda; lo que, por cierto, acredita tu negociado de hacienda.

Y si luego, por tu mal, ó por deje liberal te excomulgara el Prelado, mojosofimico de un salto te habrias colado al nivel de «El Imparcial».

de pr. OTITÒANe reuna en Madrid, pera gestionar lo

Heas de Vega de Kibadao yode Madrid,

y porque, además, hay fundadas noucias ahora del Distinguido Sr. Director: muchas semanas transcurrieron desde mi última carta. Ansias de mejora de de destino; de «colocación», como se dice por aqui, me llevaron á la provincia de Santiago de Cuba, de donde regresé poco há desilusionado del todo, y también resuelto á no moverme más de esta hermosa Habana, á la que quiero ya casi casi tanto como á la pobre aldea donde comí el primer méiz.

Ese viaje me proporcionó, sin embargo la satisfacción de conocer á muchos conterráneos, así marinos como del comercio, conocimiento que ha de servirme para que sea más completa la relación informativa y hasta un si es no es biográfica de ellos-especialmente de los de nuestro Concejo, que son los que conozco más-con que me propongo amenizar pronto estas pobres correspondencias, pensando que interesarán algo á buena parte de los lectores del CASTROPOL.

El Presidente Roosevelt, en carta (que cada día será más famosa) al representante de Cuba en los Estados Unidos, decia asi: «Solemnemente conjuro á los patriotas cubanos para que se unan y ahoguen sus diferencias personales recordando que el único medio de mantener la independencia y la República, es impedir que surja la necesidad de la intervención exterior, rescatándola de la anarquía y de la guerra civil».

No fué atendido este hombre, á mi ver de los más sinceros que gobiernan pueblos, y la intervención exterior, con todas sus consecuencias para la patria cubana, es un hecho. Mr. Taft pudo desempeñar solamente el papel de mediador, y las intransigencias y los rencores cubanos, de estos niños grandes, le ad-

judicaron el de interventor.

¿Y fué patriótico el proceder de Estrada Palma renunciando la Presidencia antes que transigir con los rebeldes? Cada cual entiende el patriotismo á su manera. Para los que sueñan con una patria libre, sin enmiendas en la Constitución, aunque ello incluyese á Cuba, sin tardar, en el número de las repúblicas convulsivas, con revoluciones á diario, generales en montón, aduanas en poder de manos extranjeras y crédito público por el suelo, para esos, el acto de Estrada Palma fué una traición; para los que prefieren una menor cantidad de ideas, á cambio de una patria más positiva, que brinde confianza al capital y á la emigración y á todos bienestar, para esos, el proceder del ex presidente fué previsor, digno de un hombre de Estado reflexivo. La historia se encargará de aquilatarlo debidamente.

Al ciclón político sucedió el atmosférico, y gracias al sabio metereólogo el jesuita P. Gangoiti, director del observatorio de Belen, no fueron más las desgracias y más enormes los daños en la horrible noche del 17. Así y todo quedará memoria en esta capital y en la provincia, del espantoso huracán.

Durante la estancia de D. Nicolás Rivero en los Estados Unidos dirigió el Diario de la Marina otro asturiano, nada menos que de Avilés, Lucio Suárez Solis. le diencia de dicho concejal, manifesto el .silo?

Merece aplausos su gestión, porque fueron difíciles las circunstancias; malquisto el periódico de los poderes públicos, tanto ó más que en aquella época de Weyler en que tampoco aplaudía el afamado diario allos que mandaban stlat noid le son etnehitente don

Muy buenas las fiestas celebradas por nuestra colonia en honor de la Virgen de Covadonga. En la quinta de éste nombre se dijo la misa, en la que predicó notable sermón un agustino paisano nuestro, cuyo nombre no recuerdo ahora. V simos sinal se

Por la noche se celebró la fiesta teatral en Payret con programa muy adecuado al día. La concurrencia, inmensa y demostrando contento por los cuatro costados. Sería dificil no hallar álguien de todos los pueblos de Asturias, desde Castropol á Llanes.

Es verdad que hay algún caso de fiebre amarilla, pero no es cosa de alarmarse porque es seguro que de nuevo se extirpará sin tardar, dados los medios radicalisimos que para ello se emplean.

y rectificación si fuese procedente.

El vapor alemán que entró en los primeros días de este mes trajo á D. Severino Galán, de la Vega, con su interesante señora y á mi amigo Ramón Díaz Canel, dueño de uno de los mejores establecimientos de sombreros de esta ciudad.

El viaje del Sr. Galán á Europa fué funesto por la trágica muerte de su hijo, y posible es que consecuencia de tanto sufrimiento sea la grave enfermedad de que afortunadamente acaba de salir con bien.

El último domingo, comentando unos cuantos castropolenses la suscripción para ese Casino, reparaban que faltan en la lista muchos señorones de la villa; muchos que tienen de panera más de lo que tienen de sueldo algunos de ellos, tristes dependientes aún, que tomaron su correspondiente acción. Si es ó nó verdad, ustedes lo sabrán, que yo, pobre aldeano, no he de averiguarlo.

Suyo aftmo. s. s.,

M. A.

Habana, Octubre 24 de 1906.

签案资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金资金

A LA IMPRENTA

SONETO

Nadie puede arrancarte ya la gloria Que adquiriste del sabio Gutemberg; Tienes un nombre ya: «Cuarto poder», Que es el que un día te dará la historia.

El rotativo ha sido tu victoria, Y aquel que tus columnas llegue á leer, No duda que su influencia no ha de ser Como sombra fantástica é ilusoria.

Ya nuestro Castropol tiene su imprenta, Y ese elemento hermoso del progreso Hoy adiciona á su progreso en cuenta.

El que ayer era pobre, hoy es un Creso, Que, sin alardes de riqueza, ostenta El poder de la imprenta y del impreso.

M. MURIAS.

DE LA ARGENTINA

Para CASTROPOL

Mendoza, Octubre de 1906.

Al inaugurar con la presente carta las que pienso escribir para este periódico, permítaseme hablar algo de mi mismo, pues para entablar relaciones; con los lectores me resulta imprescindible hacer un poco

de biografía.

Llegué yo á Mendoza allá por el año 1896 con la fantasía llena de quiméricas ilusiones: comencé mi carrera (la de muchos) ora bajando un escalón en la escala social, ora subiendo dos, llegué á ser jefe de una casa, no me hundí, pero faltó poco y desde la monótona vida del mostrador, salté á la redacción de un periódico y en el poco tiempo que allí estube me sucedieron cosas bien peregrinas por cierto: dejé la vida activa de periodista ramplón y de cuarta plana, para volver al comercio, porque la literatura no me daba para los garbanzos: Hoy comparto el tiempo entre mis obligaciones y la pluma y me va perfectamente.

Cuando yo era más plástico que ahora, le decía á un amigo al final de un artículo «entre la ilusión de ser rico y la de pasar como medianamente aficionado á la literatura ¿Cual prefieres? ¿Cual encuentras más á nuestro alcance para convertirla en realidad?»

Esta es mi filosofia, yo estoy por lo positivo, su-

jeto á variación ¿están ustedes?

Una carta del Sr. Luanco me sorprendió pidiéndome algo á toda prisa, yo obedezco, y en efecto, esto va á vuela pluma escrito no se en que papel; si á cada frase tropezais con un gazapo perdonadlo en gracia á que cuando escribo con calma escribo mal, ¿Cómo será cuando improviso?

Alguien dijo que los estadistas españoles no sabían hacer la felicidad de la patria: y tenían razón.

Desde el censo de 1906, la población de España aumenta muy lentamente. Mientras en algunas ciudades como Bilbao, Bacelona, Madrid y Valencia ven aumentar rápidamente el número de sus habitantes, León, Galicia y Asturias especialmente, se despueblan de una manera alarmante; la emigración impulsada por agentes infames y por la inepcia é incuria de nuestros gobernantes huye de nuestra patria, dejando sin brazos nuestros campos.

Y hoy más que uunca los labradores asturianos y gallegos desaparecen quizá para siempre tras el mar y la distancia.... por que faltos de ambiente de luz,

de pan y de amor mueren los ciudadanos.....

Pasado algún tiempo se pregunta por los que faltan ¿en dónde están? allá muy lejos tras el insondable mar, que contemplado desde lejos se ve nublado por la evaporación de las lágrimas de millares de españoles que al mirar hácia allá y evocar el rinconcin querido sienten nostalgias y lloran.

La locomotora silva por arroyos y montañas pero los hombres ¿dónde están? se fueron tras la ilusión y la quimera al otro lado del mar en busca de malas

venturas.

061788

9.125

Muchas almas españolas reniegan de su cuna, el amor al terruño se desarraiga, los jóvenes abandonan su ascendencia y el pensamiento del deber cívico está perturbado.

Debemos, queremos hacer oro: verle resplande-

cer en el crisol del progreso.

Vivamos en el recuerdo de la patria los que no podemos volver á ella y que forjan las grandezas de la electricidad y del vapor los que, hijos fieles, no abandonaron la tierra común de nuestro orígen, alcemos un palacio á la vida nueva que lucha y produce y España volverá á ser grande y próspera.

AMADOR GARCÍA.

常常常常家家家家家家家家家家家家家家家家家家家

LOS BORRONES

CUENTECITO

Era aquella Manuela descuidada criatura, que cuando iba á la escuela, llenaba de borrones la escritura.

No corrigieron sus inclinaciones

-nall y ahora, que ya es dama
onio de dorados blasones,
logona sigue echando borrones... en su fama.

SILU BLOV BISMAN DO DO AMANDO PÉREZ MARTINEZ.

imprend, al frence de la #KB&ué à ponerse.

ción impulsada

D. Marcelino García Presno

COOMS 911191118 CELLOW STORE STORE STORE

Ya que un periódico vecino ha roto el secreto que el donante nos había impuesto, no cabe que lo guardemos por más tiempo, y nos complacemos en poder decir á nuestros convecinos á quien tienen que agradecer el importante donativo de que dimos cuenta en el número anterior, destinado á los estudios de la traída de aguas en la plazuela del Campo.

Bien hayan los hombres generosos que, como nuestro querido y respetable paisano, D. Marcelino García Presno, no olvidan en medio de las grandezas de que merecidamente disfrutan, las necesidades de su pequeña patria.

BODA

por agentes infames / Historia e incuria de

En la antigua capilla del Campo de Castropol, propiedad de los señores de Cáncio, unieron su suerte ante el altar, el 28 del pasado Noviembre, D. Agustin Fernández Argüelles, diputado provincial por Tineo, y la distinguida señorita nuestra convecina doña Eugenia Cáncio y Menéndez de Luarca.

Apadrinaron á los contrayentes el Excmo. señor Marqués de Lema, representado por D. Pedro Pardo Lastra, digno Juez de Instrucción de Vivero y doña Juana Cáncio de Villamil, hermana de la novia, siendo testigos el Sr. Cura párroco de Piñera y el Licenciado D. José P. Labandera.

Los recién casados, que recibieron muchos y valiosos regalos de sus amistades, salieron el mismo día para Tineo, donde fijan su residencia y en donde les deseamos que disfruten todo género de felicidades.

SUSCRIPCIÓN Á LAS OBRAS DEL CASINO

el recuerdo de la patria los que no ella y que forjan las grandezas de	Acciones	Pesetas
D. Jesús Díaz Casariego	.X Isbi	The state of the s
gunda vez)		375
» Saturnino Cancio	. 1/2	62'50
» Jesús Villamil (segunda vez) .	. 1/2	62'50
» José Román Penzol	. 1/2	62'50
	ements	687'50
Suma anterior		9.125
TOTAL.	S 67.3	9.812'50
(Continuará)	50科/2月7人	

(Communa)

Copiamos de La Voz de Luarca;

El joven impresor Luarqués, D. Etelvino Méndez, que estaba en la imprenta de nuestro convecino D. Ramiro P. del Río, ha marchado para Castropol, con motivo de haberse instalado en aquella villa una imprenta, al frente de la cual fué á ponerse.

Dada la competencia que en el arte posee Etelvino, no dudamos que ha de tener satisfechos á los dueños de aquel establecimiento.

SUSCRIPCIÓN

PARA LOS ASIENTOS DEL CAMPO DE SAN ROQUE

	Asientos	110 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
domingo, comentando unos cuantos		
Suma anterior. 9.19.118.01	Total Total	286
D. Justo Rodríguez	o zeitour	38
» Jose Roman Penzol	suelde	ab-nan
» jesus vilialili	me, tonia	D. TILLS
» Saturno Cancio. O.p	dad, tosp	138
» Jerónimo Méndez	de aven	91 00
TOTAL.	9	362

SAETA

Imprenta: yo te saludo
Con un respeto profundo,
Porque has sido la primera
Que se instaló en esta tierra
Desde que el mundo fué mundo.

Y gran porvenir te auguro,
No temas á la cizaña,
Que hoy te reciben con palmas
Desde el concejo de Grandas
Hasta el concejo de Coaña.

Trabajarás mucho y bien,
Aunque un refrán mentecato
Haya dicho que no hay quién,
Trabajarás mucho y bien
Y trabajarás barato.

金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金金

DE LA DECENA

Ha sido nombrado jefe de cuarta clase de Administración de la Dirección de Prisiones, D. José García San Miguel.

等端號

Nuestro amigo y paisano D. Bernardo Acevedo, prepara una nueva edición de su conocida obra Vaquiros de Alzada, que va ser completamente nueva, pues su autor ha conseguido reunir datos preciosos é inéditos.

agona mu tepada ekileni 🥞 🚟

SUBASTA

La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 11 del corriente, á las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puerto de Luarca, cuyo presupuesto de contrata es de 554.332,14 pesetas.

La subasta se celebrará en dicha Dirección general, hallándose de manifiesto los planos y condiciones en el Ministerio y en el Gobierno civil de esta provincia y Jefatura de Obras

públicas.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura hasta las cinco de la tarde del día 6 de Diciembre próximo y en todos los Gobiernos civiles de la península y los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y consignando como garantía la cantidad de 5.598,82 pesetas.

the mus obligaciones y la plunta y me va perientamente.

Ha salido de Tapia para Oviedo el Ecónomo que fné de Vega de Logares, D. Sabino Lanza.

学器場

Con su hermano D. Daniel, acaudalado comerciante de Mendoza (República Argentina), saldrá de Vega de Ribadeo para dicho punto, D. José Antonio Bustelo Reigada, del comercio de la citada villa. Asímismo salió de Vega de Ribadeo para Pinar del Río (Cuba), D. Germán López.

Ha sido nombrado Jefe de la Comandancia de Carabineros de Ribadeo, el Teniente Coronel D. Ricardo San Germán.

等端端

Leemos en Las Riberas del Eo, que los vecinos de Viavélez llaman la atención del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, y de los representantes en Cortes, á fin de que consigan que se subasten los dos kilómetros de carretera que hacen falta para unir aquel puerto de mar con la carretera general, en cuyo sentido acordó el Ayuntamiento del Franco dirigirse á nuestro Diputado á Cortes.

Mucho nos complacerá que sean atendidos los justos deseos del vecindario de Viavélez, que no reclama más que lo

que debiera ya tener.

OF BILLE ECLOSING SHIPS

También leemos en nuestro colega vecino, que la Diputación provincial de Oviedo, en una de las últimas sesiones, acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras públicas, poniendo la confirmación de un acuerdo de la Comisión provincial, en virtud del cual se incluyeron en el plan de los 200 kilómetros de caminos vecinales concedidos por el Estado á esta provincia, uno que partiendo de Cartabio pase por Loza y Mohías, para enlazar en Astás con la carretera general y otro que partiendo del Espín termine en Folgueras, en la carretera en proyecto de Jarrio á Coaña.

No menos nos será satisfactorio que llegue á ser pronto un hecho la construcción del referido camino vecinal, y sólo sentimos no ser los primeros á dar estas noticias, no obstante tener abiertas siempre las columnas del periódico, para cuanto pueda redundar en beneficio de esta región occidental de Asturias. La desdichada política que aquí se usa, no debe creerlo así, cuando acude á otra parte para hacer públicas noticias, que nos placería poder adelantar antes que ningún otro.

En su casa de Piñeira, de Boal, ha fallecido en edad avanzada D.ª María Antonia F. Jardón, madre del ex-alcalde de aquel concejo, D. Juan Siñeríz.

等語場

Se encuentra en Serantes y Tapia D. Antonio Méndez, ecónomo de Ambres, en Cangas de Tineo, y excusador que fué de Serantes.

学器場

A las once de la mañana del 14 del corriente, tendrá lugar en el Juzgado de 1.ª intancia de esta villa, la subasta de la casa en que falleció el farmacéutico D, Práxedes Costanedo, bajo el tipo de 3.000 pesetas.

Falleció en Boal la virtuosa señora D.ª Gertrudis Pérez, á cuyo entierro y funerales atistió numerosa concurrencia.

Se afirma que un grupo de capitalistas franceses se apresta á llevar adelante el ferrocarril llamado de la costa, ó sea de Gijón á Ferrol, enlazando con la línea del Cantábrico, á cuyo efecto facilitará el dinero que falte, con un interés de 3 y medio por 100, aunque el Estado garantiza el 4 para los ferrocarriles comprendidos, como éste lo está, en el plan de la red secundaria.

Falleció en esta villa, el día 22 del corriente, la joven Serafina Rogina y Soto, hija de nuestro amigo Benito, á quien damos el pésame.

Ha sido nombrado Presidente de la Real Academia de la lengua, el ilustre asturiano D. Alejandro Pidal y Mon.

Han marchado de esta villa para Ultramar el maestro carpintero José Antonio Pasarón y Carlota Fernández, hija del también carpintero Manuel Fernández. Se embarcó igualmente para la República Argentina, en unióu de su familia, D.ª Dolores Abuín, hija de este pueblo. Deseamos á todos buen viaje y mucha suerte.

學指點樂

Hace unos días que está entre nosotros, con sus hijos, D.a Juana Murias y Jonte, hija de nuestro amigo D. Enrique. Que sen bienvenida.

Llegaron al puerto Mixé, pueblo enclavado entre Arcachón y Bayona, los náufragos del vapor Mieres, uno de los que entraban en esta ría. Tanto el capitán José Sánchez, como los marineros, son todos de Viavélez.

等機等

La Alcaldía de Vega de Ribadeo anuncia para las once de la mañana del día 6 del corriente, la segunda subasta de los derechos de consumos para el año próximo venidero, bajo el tipo de 21.377,08 pesetas.

學將將條

Según telegrama de los periódicos de Oviedo, el Ministro de la Guerra ha encarecido al de Fomento la urgentísima necesidad de construír el ferrocarril de Ferrol á Gijón con caracter extratégico.

will wind the state of the sta Se ha remitido á la Dirección general de Obras públicas el proyecto de tres trozos de carretera de Tineo á Carcedo, de Carcedo á Trones y de Trones á Besullo, correspondiente á la carretera de Ouviaño á Cangas de Tineo, á la de Vega de Ribadeo á Ouviaño.

Se continúa con los estudios de prolongación de esta carretera de tanta importancia para los concejos de Cangas y Grandas de Salime y que habrá de empalmar con la de Berducedo á Grandas de Cornollo, entre el Valledor y Villarpedre, parroquia esta última correspondiente á nuestro partido judicial.

De Viacoba (Tapia) ha salido para la República Argentina, el rico capitalista D. Antonio Loza. De Castropol, para el mismo país, nuestro buen amigo D. Jovino Arruñada, probo é inteligente Secretario de este Juzgado municipal, á quien deseamos la fortuna que merecen sus aptitudes.

Al despedirse de nosotros, nos rogó que desde estas columnas lo hiciéramos en su nombre de sus amistades, pues premuras del tiempo le impidieron hacerlo personalmente.

等語場

Hemos recibido una atenta postal de nuestro querido amigo D. Fermin Rodríguez, participándonos su feliz llegada á Mendoza. Agradecemos el recuerdo, deseando que haya hallado buena á toda su estimable familia.

等語語等

Embarcó para la Habana en el último vapor francés, la sinpática Srta. Manuela Santamarina, sobrina de nuestros amigos D. Loopoldo y D. Máximo, afamados capitanes mercantes, que residen en la Caridad y en Viavélez.

學語語等

Falleció en la Habana D. Pedro Murias, hijo de la Devesa (Ribadeo), que poseía inmensa fortuna.

Marchó recientemente para Santiago de Cuba, nuestro buen amigo D. Hermenegildo Fuertes, de Leindiglesias (Boal), que tiene en aquella ciudad americana, el importante comercio de telas La Sirena. Muy feliz viaje y pronto regreso. delavisita, recondatanas en quelas de denmeión,

Víctima de un accidente casual, falleció en Puebla (Méjico), el joven Columbano Vega, de Lantoira. Damos el pésame à su afligida famila.

Después de pasar una temporada en esta villa, ha salido para Vigo el Capitán ayudante del Regimiento de Murcia, nuestro amigo D. Cárlos Rodríguez.

》 irijanse al Administ

IMPRENTA DEL CASTROPOL.

y mucha suerte.

Isidro y Aniano Bobis

res Abuin, hija de este pAITA TIA i rodos buen visie

Ofrecen sus géneros al público de estos distritos á precios económicos, sirviendo á domicilio los pedidos al por mayor,

Almacén de vinos, harinas, cereales y un gran surtido de carburo de calcio á 0'40 pesetas el kilo.

Liggaron al puerto Mixe, queblo enclavado entre Arca-

THE Y THEOLOGY HARDEN SEED CAREERS AND CONTROL OF THE

Villar y Compañía

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general.

Almacenistas con existencias constantes de provisiones
de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nuew York, Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba,

Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASURRANCE C.º D.d, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, aseguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

Marcha recientemente para Santiago de Guba, nuestro

La América

Mendoza (Republica Argentina), saldra de Vega de

para Pinar del Rio (Cuba), D. German-Lopez.

January Total of of a province of the Company of the

SASTRERIA, CAMISERIA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo

de Ribadeo, el Teniente Coronel D. Ricardo San German.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
BILBAO

ra general, en cuyo sentido : In a Avantumiento del Fran-

CAPITAL 10.000.000 DE PESETAS

GARANTÍAS DEPOSITADAS 5.000.000 DE PESETAS

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO: BANCO DE BILBAO

Seguros contra incendios

Tarifas especiales muy económicas

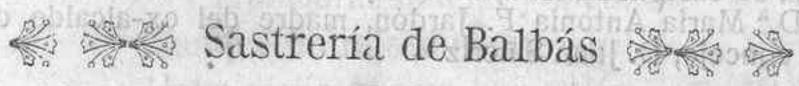
PARA

RIBADEO, CASTRPOL, VEGA DE RIBADEO FIGUERAS Y TAPIA

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez
Paz, 2.—MADRID

EL CORTE INGLÉS



Gran surtido en pañeria fina. Trajes desde 60 pesetas

HERRADORES: S S S RIBADEO

Se affirma que un grupo de capitalistas franceses se apres-



Imprenta del "Castropol"

CASTROPOL (Asturias)

Se hacen toda clase de impresos para Ayuntamientos, papel de cartas timbrado, tarjetas de visita, recordatarios, esquelas de defunción, facturas comerciales y todos los demás trabajos concernientes al ramo.

Impresión esmerada, para la cual se cuenta con una completa colección de tipos modernos.

es es es Los encargos diríjanse al Administrador